



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1071**
NEUQUÉN, **14 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 6329-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 128/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de las facturas tipo B N° 0002-00000508 y N° 0002-0000514 por \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil) cada una, de la firma **FLACMA S.R.L.** por pautas y servicio publicitario promocionando la Ciudad de Neuquén en el interior de la Provincia, durante los meses de septiembre y octubre/2017, respectivamente;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario del Area, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5 y 9, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacciones Preventivas N° 7721 y N° 7722;

Que dichos gastos se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0002-00000508 y N° 0002-0000514, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), a nombre de **FLACMA S.R.L.** por pautas y servicio publicitario promocionando la Ciudad de Neuquén en el interior de la Provincia, durante los meses de septiembre y octubre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2162
Fecha 22. / 12. / 2017